Sesión de Comités, en martes 16 de junio de 2020
entre las 8:38 y las 9:41 horas.

Preside la sesión la Presidenta del Senado, Honorable Senadora señora Adriana Muñoz D'Albora.

Concurren los Honorables Senadores señores Galilea, Ossandón y Pugh, por el Comité Partido Renovación Nacional; señor Moreira, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señora Órdenes, por el Comité Partido por la Democracia e Independientes; señor Insulza, por el Comité Partido Socialista; señora Rincón, por el Comité Partido Demócrata Cristiano y señor Kast, por el Comité Partido Evópoli.

Asistió además, el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Rabindranath Quinteros.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados

1.- Tratar, en primer lugar, en la Tabla de esta sesión extraordinaria, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones, (Boletín N° 11.476-07), sin debate y sin fundamento de voto.

2.- Incorporar, en segundo y tercer lugar del Orden del Día de esta sesión, las siguientes iniciativas:

- Proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida dispuesta por la autoridad sanitaria en caso de epidemia o pandemia, y proyecto de ley que

modifica el Código Penal para agravar las sanciones aplicables a quienes pongan en peligro la salud pública, particularmente, en tiempo de catástrofe, epidemia o contagio, (Boletines Nº 13.304-11 y 13.389-07, refundidos).

- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad Covid-19 en Chile, (Boletín Nº 13.542-05), si se reciben los antecedentes correspondientes desde la Cámara de Diputados.

3.- De no recibirse en el transcurso de esta sesión la iniciativa mencionada precedentemente, considerar en tercer lugar del Orden del Día de la sesión de hoy, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, (Boletín N° 11.919-02).

4.- Remitir a la Comisión de Economía y autorizarla para discutir en general y en particular a la vez, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende por seis meses los pagos de créditos hipotecarios y de consumo, (Boletín Nº 13.423-03).

5.- Facultar a la Mesa para fijar la Tabla correspondiente a la sesión extraordinaria de mañana, miércoles 17 del presente.

6.- Considerar, preferentemente, las siguientes iniciativas legales para la confección de las Tablas correspondientes a las próximas sesiones:

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y

la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, (Boletín N° 11.919-02).

- Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señor Letelier, señoras Allende y Rincón, y señores Elizalde y Quintana, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley de Menores en materia de revisión periódica de la medida de internación en residencias, (Boletín N° 11.844-07).

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas, (Boletín N° 11.140-12).

- Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señoras Allende y Muñoz, y señores De Urresti, Harboe y Lagos, en primer trámite constitucional, que regula el derecho de filiación de los hijos e hijas de parejas del mismo sexo, (Boletín N° 10.626-07).

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para reconocer al pueblo chango como etnia indígena de Chile, (Boletines N^{os} 11.188-17 y 11.335-17, refundidos).

- Proyecto de ley, iniciado Moción de los Honorables Senadores señoras Muñoz y Allende y señores Guillier, Harboe y Pizarro, en primer trámite constitucional, sobre el uso de agua de mar para desalinización, (Boletín N° 11.608-09).

- Proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E. el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza, con informe de la Comisión de Seguridad Pública, (Boletín N° 12.001-25).

7.- Citar a sesión especial el próximo jueves 18 de junio, de 12:00 a 14:00 horas, para invitar al señor Fiscal Nacional, a fin de exponer acerca de los criterios que el Ministerio Público ha utilizado para proceder a la investigación y persecución de los delitos cometidos durante la vigencia del toque de queda, y aquellos que han involucrado agresiones y muerte de personal policial y militar.

8.- Enviar, a solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, un oficio a los señores Ministro de Energía, Superintendente de Electricidad y Combustibles y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, a fin de hacerles llegar los diversos planteamientos formulados durante la sesión especial celebrada con fecha 9 de junio en curso, sobre el alza en los cobros de los servicios de electricidad y agua potable.

9.- Comparecer ante el Tribunal Constitucional, acompañando los antecedentes correspondientes a la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de regular la captura de la Jibia (Boletín N° 9.489-21), sin perjuicio de continuar evaluando la participación del Senado en posteriores audiencias del proceso sobre inaplicabilidad por inconstitucionalidad del inciso tercero del artículo 5° de la Ley General de Pesca y Acuicultura (Rol N° 8614-2020).

10.- Se toma conocimiento y se aprueban los criterios propuestos por la Secretaría para el tratamiento de los proyectos que actualmente se encuentran en Tabla, a fin de propiciar y agilizar su despacho, distinguiendo las iniciativas entre: aquellas que se encuentran con urgencia; aquellas que tienen preferencia de acuerdo al Reglamento; aquellas que están con discusión en general; aquellas que se encuentran con discusión en

particular o con discusión en general y particular a la vez; considerando entre ellas, especialmente, aquellas que cuentan con aprobación unánime de las respectivas comisiones.

11.- Agendar una sesión de la Comisión de Régimen Interior, a la cual serán invitados a participar los representantes de los Comités Parlamentarios.

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado